



ANUNCIO DE CONTRATO DE SUMINISTROS
Leasing del vehículo oficial de la UpM - 20 - PRO194LAD-2018

1. Referencia de publicación

20 - PRO194LAD-2018

2. Procedimiento

Abierto

3. Título del programa

ENI

4. Financiación

Financiado con el Presupuesto anual de la UpM¹.

El importe del vehículo será satisfecho en 47 cuotas mensuales más una final por el importe valor residual para el posible ejercicio por parte de la UpM de una opción de compra sobre el vehículo. Esta financiación será articulada mediante un contrato de "leasing financiero".

1 **5. Órgano de Contratación**

Secretariado de la Unión por el Mediterráneo (UpM)

PLIEGO DE CONDICIONES

6. Descripción del contrato

El objeto del contrato es el suministro mediante arrendamiento financiero con opción de compra del vehículo oficial de la UpM

7. Número y título de los lotes

No, solo un lote

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Elegibilidad y normas de origen

La participación está abierta a todas las personas físicas nacionales y personas jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo una agrupación (consorcio) de licitadores) que estén establecidas de manera efectiva en uno de los Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación EC con el cual se financia el Contrato. La participación también está abierta a las organizaciones internacionales.

¹ Presupuesto cofinanciado con fondos de la UE



Todos los suministros con arreglo al presente Contrato pueden ser originarios de cualquier país.

9. Motivos de exclusión

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de oferta para un contrato de suministro, confirmando que no se hallan en ninguna de las situaciones enumeradas en la sección 2.3.3 de la Guía Práctica.

10. Número de ofertas

Los licitadores pueden presentar una sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de un lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de un lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una variante además de su oferta para los suministros requeridos en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación

No se exige garantía de licitación.

12. Garantía de ejecución

No se exige garantía de ejecución.

2

13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno

No se prevé la organización de una reunión informativa.

14. Validez de las ofertas

El periodo de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación. En casos excepcionales, el Órgano de Contratación podrá pedir a los licitadores, antes de la expiración del periodo de validez de las ofertas, una prórroga de la validez de las mismas durante un periodo específico (véase el apartado 8.2 de las Instrucciones para los licitadores).

15. Periodo de ejecución de las tareas

El lugar de aceptación y de entrega de los bienes será en Barcelona, el plazo máximo de entrega será de quince días a contar desde la fecha de formalización del contrato. La fecha prevista de entrega es el 1 de septiembre de 2018.

El contrato se perfeccionará con su formalización y tendrá una duración de cuarenta y ocho meses a contar desde la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato.

El contrato no será prorrogable.

El adjudicatario está obligado a efectuar la entrega en la ciudad de Barcelona, en el lugar que se designe por el responsable del contrato de la UpM, siendo formalizada ésta acta de recepción o conformidad suscrita por el mismo.



CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

16. Criterios de selección

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad:

- 1) Capacidad económica y financiera del candidato (basada en el punto 3 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). En el caso de que el licitador sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente. El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años para los que se hayan cerrado las cuentas:
 - el volumen anual de negocios del licitador debe ser superior a 100.000,00 € en los dos últimos años (2014, 2015 y 2016)
- 2) Capacidad profesional del licitador (basada en el punto 4 del formulario de la presentación de una oferta para un Contrato de Suministros)
 - al menos 3 empleados trabajan actualmente para el licitador en ámbitos relacionados con este contrato; y
- 3) Capacidad técnica del licitador (basada en el punto 5 del formulario de presentación de una oferta para un Contrato de Suministros)
 - haya entregado suministros con arreglo a al menos cinco contratos en ámbitos relacionados con los de este contrato ejecutados en el período: (19/07/2015 – 19/07/2018).

3

Esto significa que el contrato al que se refiere el licitador puede haber sido empezado o completado en cualquier momento durante el período indicado, sin que necesariamente deba haber sido empezado o completado durante ese período, ni implementado durante todo el período. Los licitadores pueden hacer referencia o bien a los proyectos completados en el periodo de referencia (aunque comenzaran antes) o a proyectos que no hayan finalizado. En el primer caso, el proyecto será considerado en su conjunto si se presentan las pruebas oportunas de su realización (declaración o certificado de la entidad que adjudicó el contrato, aceptación final). En el caso de los proyectos todavía en curso solo se tendrá en cuenta la parte completada satisfactoriamente durante el periodo de referencia. Esta parte tendrá que ser debidamente justificada documentalmente (de manera similar a los proyectos completados) detallando también su valor.

Si procede y para un contrato concreto, un operador económico podrá recurrir a la capacidad de otras entidades con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de sus vínculos con ellas. Algunos ejemplos de cuándo puede *no* ser considerado apropiado por el Órgano de Contratación son cuando la oferta depende en su mayoría de las capacidades de otras entidades o cuando depende de criterios principales. Si la oferta depende de otras entidades se deberá probar al Órgano de Contratación que se tienen a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del contrato, por ejemplo obteniendo el compromiso por parte de las entidades de poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo la matriz del operador económico, debe respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de la nacionalidad, en calidad de operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deben ser incluidos en la oferta en un documento separado. La prueba de la



capacidad también deberá ser facilitada cuando lo solicite el Órgano de Contratación.

17. Criterios de adjudicación

Precio

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

18. Cómo obtener el expediente de licitación

El expediente de licitación se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ufmsecretariat.org/procurement/> y en la sede de la UpM. Las ofertas deben presentarse en el formulario estándar de presentación de una oferta para un Contrato de Suministros que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a procurement@ufmsecretariat.org (mencionando la referencia de publicación que figura en el punto 1) al menos 21 días antes del plazo límite para la presentación de las ofertas indicado en el punto 19. El Órgano de Contratación deberá responder a todas las preguntas de los licitadores al menos 11 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Los posibles cambios menores o clarificaciones sobre el expediente de licitación se publicarán como máximo 11 días antes del vencimiento del mencionado plazo de presentación en el sitio de Internet: <http://www.ufmsecretariat.org/procurement/>

19. Plazo límite para la presentación de ofertas

19/07/2018 a las 14.00 horas (franja horaria de Barcelona) en las oficinas de la UpM.

El Órgano de Contratación no tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de ese plazo.

20. Sesión de apertura de plicas

El 19/07/2018 a las 16.00 horas (franja horaria de Barcelona) en las oficinas de la UpM. Por razones de seguridad, el nombre, apellido y DNI de la persona que atienda a la apertura debe ser notificada por email a (procurement@ufmsecretariat.org) al menos cinco días laborables antes de la apertura de plicas.

21. Lengua del procedimiento

Todas las comunicaciones escritas relativas al presente procedimiento de licitación y al presente contrato deberán realizarse en español.

22. Base jurídica

Instrumento Europeo de Vecindad y de Asociación (Reglamento (CE) nº 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo - DO L 310/1 de 9.11.2006).

23. Información adicional

Lunes a viernes de 9:00 hasta 17:00 (hora local Barcelona).



Union pour la Méditerranée
Union for the Mediterranean
الإتحاد من أجل المتوسط

24. Fecha de envío del anuncio

19/06/2018